



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

OCTAVA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVIII

Morelia, Mich., Lunes 25 de Agosto de 2025

NÚM. 88

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TLALPUJAHUA, MICHOACÁN

APROBACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DE BIENES INTANGIBLES
DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 17

En población de Tlalpujahua de Rayón, Michoacán de Ocampo. Siendo las 11:02 once horas con 02 minutos del día 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, estando reunidos en el Salón de Sesiones de Cabildo ubicado en Portal Centenario número 4 cuatro, colonia Centro de Tlalpujahua de Rayón, Michoacán de Ocampo, por lo que previo citatorio los ciudadanos, C. Jorge Medina Montoya, Presidente Municipal, la C. Yesica Esquivel Hernández, Síndica Municipal, así como los ciudadanos Víctor Garduño Hernández; Laura Mayte Martínez Guzmán; Juan Francisco Juárez Yeo; Karina González Hernández; Emmanuel Mercado Ruiz; Nieves Medina de Jesús y Luis Velarde Bastida, Regidores. El C. Presidente Municipal manifiesta; muy buenos días, compañeras y compañeros, gracias por acompañarnos a esta Sesión Ordinaria de Cabildo, solicito a la C. Secretaria de lectura y someta a votación del Cabildo el:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- ...

6.- ...

7.- Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Desincorporación de Bienes Intangibles del Patrimonio Municipal.

8.- ...

9.- ...

10.- ...

11.- ...

12.- ...

13.- ...
14.- ...

Es **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.
Aprobación de la Desincorporación de Bienes Intangibles del Patrimonio Municipal.

Se ordena su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

PUNTO NÚMERO 7 SIETE. - Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Desincorporación de Bienes Intangibles del Patrimonio Municipal.

Buenos días, en uso de la palabra el encargado de Patrimonio Municipal comenta, derivado del levantamiento del inventario la Tesorera la C. Ángeles Oseguera Solorio, mediante oficio solicito la desincorporación de tres bienes intangibles los cuales ella desconoce ya que desde la administración anterior no fueron dados de baja. Por lo que Sindicatura Municipal solicitó información al Archivo Municipal respondiendo que no existe información alguna sobre esos bienes intangibles. Se anexa información impresa.

El C. Presidente Municipal manifiesta; «No habiendo ningún otro asunto que tratar damos por terminada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. ¡Muchas gracias!», siendo las 12:19 horas con 19 minutos (sic) del día de su inicio, se procedió a su firma, rubricando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CERTIFICO, Gema Berrios Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo se levanta para constancia la presente Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo número 17 diecisiete del Ayuntamiento de Tlalpujahua y de fecha 16 dieciséis de junio de 2025 dos mil veinticinco, firmando la presente los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. Doy fe.

La Secretaria manifiesta: Solicito a los integrantes de Cabildo si están de acuerdo sírvanse levantando su mano.

Quedando de la siguiente manera:

C. Jorge Medina Montoya, Presidente Municipal; C. Yesica Esquivel Hernández, Síndica Municipal; C. Víctor Garduño Hernández, Regidor; C. Laura Mayte Martínez Guzmán, Regidora; C. Juan Francisco Juárez Yeo, Regidor; C. Karina González Hernández, Regidora; C. Emmanuel Mercado Ruiz, Regidor; C. Nieves Medina de Jesús, Regidora; C. Luis Velarde Bastida, Regidor; C. Gema Berrios Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmados).

OFICINA	RESPONSABLE	CÓGIDO	ARTÍCULO	ESTADO	NO. BIEN	VALOR EN LIBROS
TESORERÍA	ÁNGELES OSEGUERA SOLORIO	5911002	WINDOWS SERVER ESSENPAIS2016 EDICIÓN ROCK DELL FÍSICO	MALO	00001448	8,120.01
TESORERÍA	ÁNGELES OSEGUERA SOLORIO	5911002	EQUIPO DE ATENCIÓN CIUDADANA, ENCUESTA E INFORMACIÓN EXPRÉS DEL MUNICIPIO	MALO	00001451	89,999.96
TESORERÍA	ÁNGELES OSEGUERA SOLORIO	5911003	TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL DE ACCESO (TARJETAS INTELIGENTES)	MAL	00001684	9,048.00